

 <p>Gobernación de RISARALDA Sentimiento de Todos</p>	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Administrativa</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA DE OFERTAS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No: SA-SASI-17-2020</p>
Versión: 3	Vigencia 01-2020

FECHA: 20 DE ENERO DE 2021
HORA: 9:00 AM
OBJETO DEL PROCESO: ADQUISICION DE TRES VEHICULOS CISTERNA, UN VEHICULO DE INTERVENCION RAPIDA Y UNA UNIDAD DE RESCATE QUE HACEN PARTE DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE LOS MUNICIPIOS DE PEREIRA, MARSELLA, RISARALDA.

ASISTENTES:

RAFAEL SALAZAR GARTNER – Director de Bienes y Servicios Generales Secretaría Administrativa
 DIANA CAROLINA RAMÍREZ LAVERDE – Coordinación Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres

LUZ PIEDAD DIAZ TAFUR – Técnico Operativo

INFORME DE EVALUACIÓN

Basados en la Ley 80 de 1993, La Ley 1150/2007, el Decreto 1082 de 2015, y los principios de selección objetiva y los requisitos establecidos en el pliego de condiciones, el día 12 de enero de 2021, de acuerdo al cronograma del proceso, se procedió a revisar las propuestas presentadas y se determinó lo siguiente:

Se presentaron las siguientes ofertas:

Posición	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	17 horas de tiempo transcurrido <small>(seleccionados en el momento de la subasta)</small>	 <p>VRAE S.A.S COLOMBIA - Girardot Número de documento 9013827131</p>
2	2 horas de tiempo transcurrido <small>(seleccionados en el momento de la subasta)</small>	 <p>UT EQUIMISEG - LAFE COLOMBIA - Bogotá Número de documento</p>

El resultado de la evaluación técnica fue el siguiente:

REQUISITO	VRAE S.A.S.	UNION TEMPORAL UT EQUIMESEG - LAFE	SUBSANABLE (SI/NO)
Perfil requerido	CUMPLE	CUMPLE	SI
Documento de conformación de unión temporal	No Aplica	<u>NO CUMPLE</u>	SI
Experiencia acreditada	CUMPLE	<u>NO CUMPLE</u>	SI
Capacidad de organización	CUMPLE	CUMPLE	SI
Capacidad financiera	CUMPLE	CUMPLE	SI
Condiciones técnicas mínimas	<u>NO CUMPLE</u>	<u>NO CUMPLE</u>	<u>NO</u>



Gobernación de
RISARALDA
Sentimiento de Todos

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Administrativa

GESTIÓN JURÍDICA
CONTRATACIÓN

**ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA Y EVALUACIÓN
ECONÓMICA DE OFERTAS
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No: SA-SASI-17-2020**

Versión: 3

Vigencia 01-2020

Los proponentes tuvieron plazo para presentar observaciones a los informes de evaluación hasta el 15 de enero de 2021 a las 4:00:00 PM., termino dentro del cual se presentaron 42 observaciones al informe de evaluación por parte de las dos empresas 12 realizadas por el proponente VRAE SAS y 30 por el proponente UNION TEMPORAL UT EQUIMESEG – LAFE.

Todas las observaciones al informe de evaluación fueron respondidas en documento escrito publicado el 19/01/2021 a las 8:55 am. a través de mensaje CO1.MSG.2314171, el cual hace parte integral de esta acta.

Atendiendo a las respuestas a las observaciones de los proponentes, el comité evaluador emite un documento titulado *MODIFICACIÓN 1 AL ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No: SA-SASI-17-2020*, mediante el cual modifica el informe de evaluación y obtiene las siguientes conclusiones:

El proponente VRAE S.A.S.:

Se habilita temporalmente la propuesta del proponente VRAE S.A.S., siguiendo la recomendación de Colombia Compra Eficiente y de acuerdo a lo considerado por la entidad, con el fin de realizar la apertura del sobre económico y revisar los documentos allí contenidos para terminar de realizar su evaluación técnica. Se deja claro que los documentos allí contenidos, por ser parte de la ficha técnica, no son susceptibles de subsanación pero si de aclaración por parte del proponente VRAE SAS.

*El proponente VRAE S.A.S. es **HABILITADO TEMPORALMENTE**.*

El proponente UNION TEMPORAL UT EQUIMESEG - LAFE:

*NO CUMPLE con la debida acreditación de la experiencia requerida.
NO CUMPLE con todas las condiciones técnicas mínimas.*

*Por tal razón, la propuesta presentada por la Unión Temporal UT EQUIMESEG - LAFE es **RECHAZADA** con base en las causales de rechazo 1, 10, 21 y 22 del numeral 11 del Pliego de Condiciones...*

El resultado parcial de la evaluación quedó de la siguiente forma:

REQUISITO	VRAE S.A.S.	UNION TEMPORAL UT EQUIMESEG - LAFE	SUBSANABLE (SI/NO)
Perfil requerido	CUMPLE	CUMPLE	SI
Documento de conformación de unión temporal	No Aplica	<u>NO CUMPLE</u>	SI
Experiencia acreditada	CUMPLE	<u>NO CUMPLE</u>	SI
Capacidad de organización	CUMPLE	CUMPLE	SI
Capacidad financiera	CUMPLE	CUMPLE	SI
Condiciones técnicas mínimas	<u>PENDIENTE</u>	<u>NO CUMPLE</u>	<u>NO</u>

El documento *MODIFICACIÓN 1 AL ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No: SA-SASI-17-2020* también hace parte integral de la presente acta.



Gobernación de
RISARALDA
Sentimiento de Todos

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Administrativa

GESTIÓN JURÍDICA
CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA Y EVALUACIÓN
ECONÓMICA DE OFERTAS
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No: SA-SASI-17-2020

Versión: 3

Vigencia 01-2020

Por las razones expuestas, una vez el portal de contratación del SECOP II lo permite, el Comité Evaluador procede a realizar la apertura del sobre económico de la propuesta presentada por la empresa **VRAE S.A.S.** y se encontró que en el sobre económico se estaban dos documentos adicionales denominados *FICHA TECNICA UNIDAD DE INTERVENCION RAPIDA.pdf* y *FICHA TECNICA UNIDAD DE RESCATE.pdf*.

Los documentos fueron subidos el día 6 de enero de 2021 a las 6:37:06 pm. Como se puede observar en los siguientes pantallazos:

Ver - Google Chrome

secop.gov.co/CO:BusinessLine/Documents/DocumentDisplay/Index?id=276424200&processCodeBuyer=6&processCodeSupplier=6&isFopupView=true&Cal...

DETALLE DEL DOCUMENTO

Identificación del documento

ID del documento: E35F0CF1FA44EAA376270EPE6D23997D2253346AB53956794FAF408D6D4C96E4

Ubicación: Archivo

Información del documento

Clasificación de documento: -

Descripción: FICHA TECNICA UNIDAD DE INTERVENCION RAPIDA.pdf

Nombre: FICHA TECNICA UNIDAD DE INTERVENCION RAPIDA.pdf

Tamaño: 35624764

Estado: No encriptado

Creado por: VEHICULOS DE RESCATE Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS S.A.S

Fecha de creación: 13 días de tiempo transcurrido (01/01/2021 6:37:06 PM UTC-05:00 Bogotá, Colombia)

Documento usado en

Tipo	Descripción
Proceso	SA-SASI-17-2020 (Presentación de oferta)

Configuración de acceso al documento

¿Todos los usuarios de la entidad tienen acceso a este documento?

☐ Sí ☒ No

[Volver](#) [Descargar documento](#) [Editar](#) [Cerrar](#)



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaria de Administrativa

GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN

**ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA Y EVALUACIÓN
ECONÓMICA DE OFERTAS
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No: SA-SASI-17-2020**

Versión: 3

Vigencia 01-2020

Ver - Google Chrome

www.secop.gov.co/COI/BusinessLine/Documents/DocumentDisplay/Index?id=279424103&processCodeBuyer=6&processCodeSupplier=9&afopuyer=afu6
Indicador del documento

Clasificación de

documento:

Descripción

FICHA TECNICA UNIDAD DE INTERVENCION RAPIDA.pdf

Nombre

FICHA TECNICA UNIDAD DE INTERVENCION RAPIDA.pdf

Tamaño

39624764

Estado

No encriptado

Creado por

VEHÍCULOS DE RESCATE Y ATENCIÓN
DE EMERGENCIAS S.A.S

Fecha de creación

13 días de tiempo transcurrido (6/01/2021
6:37:06 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Ver - Google Chrome

seccp.gov.co CO1BusinessLine?Document=Documents/DocumentDisplay/index?i3=174424201&processCodeBuyer=&processCodeSupplier=&asForcupView=11

Deutscher Dokument

DETALLE DEL COMPLEJOS

Certificación de documento

☐ del documento 0700EE642068F08024E11063F2242D1186017219F7358F13746F24624C0705

မြသုခစင်္ကြံ အကျယ်

Información del documento

Clasificación de documento: .

Descripción F. Q. A. TÉCNICA UNIDAD DE PESQUERA sal

Nombre F CHATELIER, CA UN CAD DE RESCUTATE Ed'

Tamaño 28-46525

Estado no encerrado

Created by: THE COLLEGE HILL LIBRARY • 1000 COLLEGE HILL • ANN ARBOR MI 48106-0000

Fecha de creación: 12 de septiembre de 2013 a las 15:53:40

Documento usacc en

Tip

Descripción

Discussion

SE SAS. 17.000 Presentación de planta

Configuración de acceso al documento

[illegible]

20

 University

Descargar documento  Compartir

 <p>Gobernación de RISARALDA Sentimiento de Todos</p>	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Administrativa</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA DE OFERTAS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No: SA-SASI-17-2020</p>
Versión: 3	Vigencia 01-2020

Información del documento

Clasificación de documento: -

Descripción FICHA TECNICA UNIDAD DE RESCTATE.pdf

Nombre FICHA TECNICA UNIDAD DE RESCTATE.pdf

Tamaño 26748585

Estado No encriptado

Creado por VEHÍCULOS DE RESCATE Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS S.A.S

Fecha de creación 13 días de tiempo transcurrido 16/01/2021 6:36:36 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Documento usado en

Tipo	Descripción
Proceso	SA-SASI-17-2020 (Presentación de oferta)

Se procede a abrir los archivos y se encuentran los documentos técnicos de los vehículos UNIDAD DE INTERVENCIÓN RÁPIDA y UNIDAD DE RESCATE.

Una vez revisados los documentos se obtienen los siguientes resultados:

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá cumplir con los requisitos técnicos mínimos que se describen en el Anexo No.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Quien no Cumpla uno o varios de estos requisitos, no podrán participar en el proceso.

(...)

Los proponentes deberán presentar su oferta de acuerdo a lo solicitado en el Anexo No.2 FICHA TÉCNICA y el que resulte seleccionado en el proceso deberá entregar los vehículos, con los equipos y elementos requeridos de acuerdo al mismo anexo.

El oferente deberá presentar junto con su propuesta el plan operativo de ensamblaje, importaciones y tiempos de entrega de los vehículos. Documento que deberá ser acorde con el plazo de ejecución previsto en el presente proceso de selección puesto



Gobernación de
RISARALDA
Sentimiento de Todos

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Administrativa

GESTIÓN JURÍDICA
CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA Y EVALUACIÓN
ECONÓMICA DE OFERTAS
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No: SA-SASI-17-2020

Versión: 3

Vigencia 01-2020

que será parte integral del contrato y sujeto a revisión por parte del supervisor del contrato a la suscripción del acta de inicio.

B. VEHÍCULO DE INTERVENCIÓN RÁPIDA

Requerimiento	VRAE S.A.S.
FICHA TÉCNICA ORIGINAL DEL CHASIS OFERTADO <i>El oferente anexará en la oferta la ficha técnica original del chasis ofertado.</i>	CUMPLE <i>Ford Ranger</i>
TIPO Camioneta de intervención rápida.	CUMPLE
MODELO 2021	CUMPLE
CABINA <i>Doble cabina (capacidad de 5 personas.)</i>	CUMPLE
CHASIS <i>Comercial (la marca del chasis deberá contar con una trayectoria en Colombia de mínimo 20 años).</i>	CUMPLE
PLATON <i>Monocasco original de fábrica, lámina impregnada con protector para evitar la corrosión. Recubrimiento protector de platón que ofrezca resistencia y durabilidad, moldeado a la forma del platón y superficies diseñadas para prevenir el deslizamiento de la carga</i>	CUMPLE
POTENCIA Mínimo 130 HP	CUMPLE
TORQUE Mínimo 320	CUMPLE
CILINDRAJE Mínimo 2500CC	CUMPLE
SISTEMA DE INYECCION Directa	CUMPLE
COMBUSTIBLE Diésel	CUMPLE
TRACCION 4X4	CUMPLE
TRANSMISION Manual 5 velocidades + reversa	CUMPLE
SUSPENSION DELANTERA <i>Independiente+ Barra Estabilizadora</i>	CUMPLE
SUSPENSION TRASERA <i>Rígida con Ballesta de Doble Etapa</i>	CUMPLE
FRENOS ABS	CUMPLE
<i>Adelante Discos ventilados</i>	CUMPLE
<i>Atrás Tambor</i>	CUMPLE
<i>Tanque de Combustible</i>	CUMPLE
<i>Capacidad de carga Mínimo 1000 Kg</i>	CUMPLE
<i>Peso Bruto Mínimo 2800 Kg</i>	CUMPLE
<i>Peso vacío Mínimo 1.800 Kg</i>	CUMPLE
SISTEMA DE DIRECCION Asistida Hidráulicamente o eléctricamente	CUMPLE
LLANTAS Y RINES Rin mínimo de 16" <i>Las llantas deben cumplir con características de resistencia para la carga y tracción máxima del vehículo</i>	CUMPLE



Requerimiento	VRAE S.A.S.
EQUIPAMIENTO INTERIOR (MINIMO REQUERIDO) Tapicería Original de Fabrica Capacidad Mínima de Cinco personas	CUMPLE
EQUIPAMIENTO EXTERIOR (MINIMO REQUERIDO) Cuatro puertas Luces Halógenas Espejos Retrovisores Originales de Fabrica	CUMPLE
EQUIPAMIENTO FUNCIONAL (MINIMO REQUERIDO) Aire Acondicionado Airbags mínimo conductor y pasajero Radio CD/MP3/Receptor AM/FM	CUMPLE
PARRILLA INSTALADA SOBRE EL PLATON DEL VEHICULO Sistema fijo o Sistema roll con adaptación de canastilla en la parte superior – tipo safari- (alto de la canastilla 15cm), fabricado en tubo al carbón o hr de 2" o en tubo de aluminio estructural, recubierta con pintura de poliuretano si es el caso, debe soportar un peso de 200 kilos, con cuatro (4) puntos de soporte en la parte posterior de la camioneta, la canastilla debe ser en longitud de largo la distancia entre la parte interna de la compuerta del platón hasta el paral c, final de la cabina del vehículo, para el ancho se contemplara la parte interna de los laterales del platón.	CUMPLE
FICHA TÉCNICA DE LA BOMBA El oferente anexará en la oferta la ficha técnica original de la bomba.	CUMPLE VILPIN
POTENCIA 23 HP	CUMPLE
MOTOR 4 Tiempos	CUMPLE
REFRIGERACION DEL MOTOR Por aire	CUMPLE
COMBSUTIBLE Gasolina	CUMPLE
SISTEMA ENCENDIDO Eléctrico O sistema de cuerda de retroceso.	CUMPLE
CAPACIDAD TANQUE COMBUSTIBLE Mínimo 1 Galón	CUMPLE
CAPACIDAD DE FLUJO EN G/MIN Mínimo 50 GPM	CUMPLE
PRESION Mínimo 300 PSI	CUMPLE
SUCCION Mínimo 1.5 Pulgada	CUMPLE
DESCARGA Mínimo 1 Pulgada	CUMPLE
SISTEMA DE CEBADO El propio de la Bomba recomendado por el fabricante	CUMPLE
ORGANIZADOR DE MANGUERAS 1 Organizador Mínimo para (4) Mangueras	CUMPLE
BOQUILLAS Mínimo Dos (2) boquillas de acuerdo al tipo de bomba que ofrezca el proponente con tres (3) patrones de descarga (chorro – niebla – espuma)	CUMPLE
MANGUERAS 4 Mangueras	CUMPLE
CERTIFICACION Se debe aportar certificación de la bomba NFPA Y/O UN-EN Por parte del fabricante del equipo. El proponente debe aportar certificación de distribución de la marca.	CUMPLE
FICHA TECNICA ORIGINAL DEL SISTEMA DOSIFICADOR DE	CUMPLE



Gobernación de
RISARALDA
Sentimiento de Todos

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Administrativa

GESTIÓN JURÍDICA
CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA Y EVALUACIÓN
ECONÓMICA DE OFERTAS
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No: SA-SASI-17-2020

Versión: 3

Vigencia 01-2020

Requerimiento	VRAE S.A.S.
ESPUMA <i>El oferente anexará en la oferta la ficha técnica original del sistema dosificador de espuma.</i>	
SOPORTE DE FIJACION <i>Todo el sistema (bomba-motor-tanque) será una estructura de una sola pieza. Todos los montajes para los componentes de la bomba deben ser integrados al diseño de la placa base, y debe estar certificado por el fabricante de la bomba, que todo el equipo y los componentes son un solo conjunto, fabricados por este mismo.</i>	CUMPLE
PLACA BASE <i>La placa base debe contar con un sistema fijo o corredizo diseñado que garantice una fácil operación de la bomba y además debe permitir el montaje o desmontaje seguro de la bomba de la estructura general del platón.</i>	CUMPLE
SISTEMA ELECTRICO DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS	
CARACTERISTICAS	
<i>Sistema eléctrico acondicionado debe corresponder a las necesidades de los vehículos y a los sistemas adicionales instalados.</i>	CUMPLE
<i>El sistema de luces de emergencia deberá ser instalado independiente del sistema eléctrico del vehículo y deberá contar con una caja central de terminales y protecciones necesarias para el sistema eléctrico de emergencia.</i>	CUMPLE
<i>El sistema a instalar y todos sus circuitos deben ser en 12 VDC, asegurados y protegidos con cubiertas y empaquetaduras especiales para protegerlas contra el medio ambiente, humedad y daños físicos.</i>	CUMPLE
SISTEMA DE ALARMA LUMINOSA Y SONORA	
BARRA DE LUCES <i>Certificación SAE J595. Garantía mínima de 5 años.</i>	CUMPLE <i>Barra de Luz Fusion 49" Fenix</i>
SISTEMA DE PERIFONEO <i>Sistema de sonido potencia de salida mínimo 100w y Micrófono para perifoneo incluido en la sirena; mínimo 20 tonos programables. Garantía mínima de 2 años.</i>	CUMPLE <i>Sirena Typhoon 100W Parlante Tritón 100w Fenix</i>
SIRENA DE REVERSA <i>Sirena de Reversa de un tono, voltaje de entrada 12 voltios; Mínimo 2 años de garantía.</i>	CUMPLE <i>Alarma AM800 Fenix</i>
LUCES PERSIANA <i>Dos (2) luces de emergencia tipo LED rojo y/o blanco de sobreponer en la persiana óptica de 180 grados; mínimo 30 patrones de destello. Garantía mínima de 5 años.</i>	CUMPLE <i>FusionSurfaceMount Fenix</i>
LUCES TAPA DEL PLATON <i>Dos (2) luces de emergencia tipo LED rojo y/o blanco; 180 grados de dispersión de luz, mínimo 15 patrones de destello. Garantía mínima de 5 años.</i>	CUMPLE <i>FusionSurface Mount Fenix</i>



Requerimiento	VRAE S.A.S.
LUCES TIPO EXPLORADORAS <i>Dos (2) Luces tipo reflector LED instaladas en la parte superior trasera de la canastilla, a 12 voltios, mínimo 7 led de alta potencia. Garantía mínima de 2 años.</i>	CUMPLE LUZ DE TRABAJO AM900 Fenix
MASTIL <i>Un Mástil telescópico para iluminación (manual o neumático). Certificación IP67. Mínimo 2 años de garantía.</i>	CUMPLE LUZ DE ESCENA TORCH POLE LIGHTS Fenix
CERTIFICACION <i>El proponente debe aportar certificación de distribución de las luces.</i>	CUMPLE Fenix
RADIO <i>Radio base VHF (digital, mínimo 16 canales), instalado en el vehículo (con antena), programado y en funcionamiento.</i>	CUMPLE MototrboDem 300
WINCHE ELECTRICO	CUMPLE Prowinch
<i>Instalado en soporte resistente en el bomper delantero</i>	CUMPLE
<i>Capacidad Mínima de 8,000 lb</i>	CUMPLE
<i>12V</i>	CUMPLE
<i>Mínimo de 4,5 HP</i>	CUMPLE
<i>El proponente debe aportar certificación de distribución autorizado del Winche.</i>	CUMPLE
COLOR DEL VEHICULO	CUMPLE
ELEMENTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS QUE SE DEBEN ENTREGAR CON EL VEHICULO	CUMPLE
GARANTÍA TÉCNICA DEL VEHÍCULO <i>El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga una garantía técnica para amparar el vehículo contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos. Esta garantía deberá ofrecerla sin costo adicional alguno por un plazo mínimo de Dos (2) años o 50.000 Kms. Lo primero que se cumpla, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo. Esta garantía debe estar soportada por el fabricante del vehículo o chasis.</i>	CUMPLE
GARANTÍA DE LA BOMBA <i>Garantía mínima de dos (2) años, contados a partir de la entrega y recibido a satisfacción por parte del supervisor; para amparar la bomba contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales. Esta garantía deberá ser certificada por el Fabricante. Garantizar disponibilidad de repuestos en el país. El proponente deberá garantizar que la garantía sea certificada por el Fabricante y/o Distribuidor Autorizado.</i>	CUMPLE
GARANTÍA DEL TANQUE PARA AGUA <i>Garantía mínima de DOS (2) años, contados a partir de la entrega y recibido a satisfacción por parte del supervisor; para amparar el tanque para agua contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales. Esta garantía deberá ser</i>	CUMPLE



Gobernación de
RISARALDA
Sentimiento de Todos

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Administrativa

GESTIÓN JURÍDICA
CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA Y EVALUACIÓN
ECONÓMICA DE OFERTAS
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No: SA-SASI-17-2020

Versión: 3

Vigencia 01-2020

Requerimiento	VRAE S.A.S.
<i>certificada por el Fabricante. El proponente deberá garantizar que la garantía sea certificada por el Fabricante y/o Distribuidor Autorizado.</i>	
GARANTÍA DE LA MANO DE OBRA PARA LA INSTALACIÓN DE LA BOMBA, SISTEMA HIDRAULICO, EL TANQUE PARA AGUA Y SISTEMA ELECTRICO MONTADO O INSTALADO EN EL VEHÍCULO <i>Garantía mínima de dos (2) años, contados a partir de la entrega y recibido a satisfacción por parte del supervisor; para amparar los defectos ocasionados por calidad de los materiales y mano de obra de los trabajos realizados en la instalación. Esta garantía deberá ser certificada por el proponente.</i>	CUMPLE
GARANTÍA DEL SISTEMA DE ALARMA LUMINOSA Y SONORA <i>Garantía para las luces de 5 años y sistema sonoro de 2 años. Esta garantía deberá ser certificada por el Fabricante y debe ser aportada en la propuesta.</i>	CUMPLE
CAPACITACIÓN SIN COSTO <i>El contratista deberá suministrar una capacitación técnica debidamente certificada, en mantenimiento y mecánica del vehículo para mínimo 3 personas que cubra la totalidad de los sistemas del vehículo, con certificación de asistencia, los cuales se concentrarán en la ciudad de Pereira.</i>	CUMPLE
PRUEBAS SOLICITADAS PARA LA ENTREGA DEL VEHICULO <i>El oferente debe certificar que mínimo cinco (5) días antes de la entrega de cada vehículo o de los vehículos, someterá el equipo a prueba por un funcionario y/o colaborador técnico designado por la gobernación de Risaralda para las siguientes pruebas:</i> a) Pruebas de fugas de tanque. b) Pruebas de fugas en tuberías y accesorios. c) Pruebas de funcionamiento de la bomba. d) Prueba de funcionamiento general del vehículo.	CUMPLE CUMPLE
FICHAS TÉCNICAS con marca y referencia en español (traducción sencilla)	
<i>Ficha técnica original del chasis ofertado</i>	CUMPLE
<i>Ficha técnica original de la bomba</i>	CUMPLE
<i>Ficha técnica original del sistema dosificador de espuma</i>	CUMPLE
<i>Ficha técnica original del winche</i>	CUMPLE
<i>Ficha técnica original de las boquillas</i>	CUMPLE
MANUALES Y CERTIFICACIONES	
<i>El oferente debe entregar manual de operación y mantenimiento preventivo de la bomba.</i>	CUMPLE
<i>El oferente debe entregar certificación de la bomba NFPA/EN.</i>	CUMPLE
<i>El oferente debe entregar certificación de distribuidor autorizado de la casa matriz de la bomba instalada en el vehículo.</i>	CUMPLE
CONDICIONES Y ENTREGA DEL VEHICULO	CUMPLE



C. VEHÍCULO UNIDAD DE RESCATE

Requerimiento	VRAE S.A.S.
Homologación Ministerio de Transporte Normas ambientales	CUMPLE
FICHA TÉCNICA ORIGINAL DEL VEHÍCULO OFERTADO El oferente anexará en la oferta la ficha técnica original del vehículo ofertado.	CUMPLE Nissan Frontier
TIPO Camioneta	CUMPLE
MODELO 2021	CUMPLE
TRACCIÓN 4 x 4	CUMPLE
CABINA Sencilla (Capacidad 02 personas en cabina.)	CUMPLE
CHASIS Comercial (la marca del chasis deberá contar con una trayectoria en Colombia de mínimo 20 años).	CUMPLE
COMBUSTIBLE Diésel	CUMPLE
POTENCIA Mínimo 130 HP	CUMPLE
TORQUE Mínimo 320	CUMPLE
CILINDRAJE Mínimo 2450 cc	CUMPLE
SISTEMA DE INYECCION Directa	CUMPLE
CONTROL DE EMISIONES Mínimo Norma Euro IV	CUMPLE
TIPO DE TRANSMISION Manual 5 velocidades	CUMPLE
SUSPENSION DELANTERA Independiente+ Barra Estabilizadora	CUMPLE
SUSPENSION TRASERA Rígida con Ballesta de Doble Etapa	CUMPLE
FRENOS ABS	CUMPLE
Adelante Discos ventilados	CUMPLE
Atrás Tambor	CUMPLE
PESO BRUTO DEL VEHICULO Mínimo 2.800 Kg	CUMPLE
PESO VACIO Mínimo 1.600 Kg	CUMPLE
CAPACIDAD EJE POSTERIOR Mínimo 560 Kg	CUMPLE
TANQUE DE COMBUSTIBLE Mínimo 20 Gal	CUMPLE
CAPACIDAD DE CARGA Mínimo 1000 Kg	CUMPLE
SISTEMA DE DIRECCION Asistida Hidráulicamente o eléctricamente	CUMPLE
LLANTAS Y RINES Rin Mínimo de 15" Las llantas deben cumplir con características de resistencia para la carga y tracción máxima del vehículo	CUMPLE
EQUIPAMIENTO INTERIOR (MINIMO REQUERIDO) Tapicería Original de Fabrica	CUMPLE



Gobernación de
RISARALDA
Sentimiento de Todos

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Administrativa

GESTIÓN JURÍDICA
CONTRATACIÓN

**ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA Y EVALUACIÓN
ECONÓMICA DE OFERTAS
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No: SA-SASI-17-2020**

Versión: 3

Vigencia 01-2020

Requerimiento	VRAE S.A.S.
Capacidad Mínima de 02 personas en cabina.	
EQUIPAMIENTO EXTERIOR (MINIMO REQUERIDO) Luces Halógenas Espejos Retrovisores Originales de Fabrica	CUMPLE
EQUIPAMIENTO FUNCIONAL (MINIMO REQUERIDO) Aire Acondicionado Airbags mínimo conductor y pasajero Radio CD/MP3/Receptor AM/FM	CUMPLE
Que está montada sobre un chasis original de fábrica.	CUMPLE
Que el vehículo Unidad de rescate solicitado en esta convocatoria está compuesto por un chasis independiente y una carrocería que se instala sobre este conjunto motriz. De manera que el personal auxiliador y el conductor estarán comunicados por una ventanilla.	CUMPLE
Que una vez carrozada como: ambulancia, dotada y tripulada no podrá exceder la capacidad máxima de carga estipulada por el fabricante del vehículo.	CUMPLE
Que el ensamble del habitáculo con la carrocería del vehículo, garantiza el correcto funcionamiento del vehículo en términos generales Así: (Ducto de suministro de combustible, escape de gases del exhosto, limitar el acceso de residuos y partículas que puedan inferir con el funcionamiento del habitáculo en su parte interna y externa).	CUMPLE
Que garantiza sin intervenciones adicionales al chasis las condiciones originales de este y estipuladas por el fabricante para su operación y mantenimiento. Respetando las características de uso y aplicación de los diseños y cálculos presentados ante las autoridades de tránsito.	CUMPLE
Se debe certificar y señalar que la carrocería mantiene las características dimensionales similares a las del chasis original permitiéndole acceder a los terrenos donde vehículos similares hacen su circulación. Angulo de ataque delantero, Separación del piso al borde inferior del chasis, Angulo de ataque posterior a nivel del borde inferior del chasis original.	CUMPLE
La estructura ofrecida debe ser un sistema constructivo tipo volumen liso sin sobresaltos en sentido longitudinal. Conformado por arcos envolventes contruidos en: tubería y perfilaría estructural. Anexar plano; Junto con la oferta. Unidos por soldadura y montados sobre vigas longitudinales principales que descansen sin ninguna modificación sobre los anclajes originales del chasis y sin efectuarle uniones o perforaciones adicionales a este.	CUMPLE
La construcción ofrecida debe: contemplar, ofrecer y soportar: El forro interno y externo en materiales livianos y lavables para que soporten las más adversas condiciones de uso: En cuanto a: su comportamiento estructural, biológico, Oxidación, corrosión y exposición al riesgo por las condiciones de ruta. Además de los procesos o materiales idóneos para el tratamiento con: aislante termo –acústico de carácter envolvente para: techo, paredes y compartimientos exteriores.	CUMPLE



Requerimiento	VRAE S.A.S.
<p><i>Parachoques:</i> <i>Delantero: Original de fábrica.</i> <i>Trasero: Estructura metálica transversal. Envolvente entre los longitudinal del chasis sin uniones soldadas o cortes a este (Chasis).</i> <i>Debe estar proyectada como mínimo 50 mm sobre la vertical del costado o plano precedente.</i> <i>Se debe incorporar y mencionar accesorios de seguridad para los extremos laterales inferiores de la unidad. Sujeta a la estructura maniobra de retroceso.</i></p>	CUMPLE
<p>Anexar plano del: Chasis; su unión con la Carrocería y accesorios montados sobre él; Junto con la oferta.</p>	CUMPLE
<p>PUERTAS <i>Todas las puertas de acceso serán herméticas con el propósito de evitar la entrada de aire, agua, polvo al interior del vehículo. De acuerdo con la NORMA NTC 1467</i></p>	CUMPLE
<p><i>Las ambulancias constarán de cinco (5) PUERTAS la cuales estarán distribuidas de la siguiente forma:</i></p>	CUMPLE
<p><i>CABINA DE CONDUCCIÓN. Dos (2) puertas laterales de acceso a la cabina de conducción original del vehículo con bloqueo mediante llave y acceso por control interno con una franja de cintas reflectiva de color rojo, de tal manera que la señalización sea máxima cuando las puertas estén abiertas.</i></p>	CUMPLE
<p>HABITÁCULO DE ATENCIÓN: <i>La construcción ofrecida debe: contemplar, ofrecer y soportar que:</i> <i>Cada puerta está construida a partir de una estructura metálica envolvente con sello hermético, unida a la carrocería por medio de un sistema metálico vertical enterizo inerte a la corrosión. Apertura mínima de 160 grados. Sistema de cierre y apertura por medio de llave. Mecanismo que permite desde el interior su apertura. Apoyos para el ascenso y descenso. El panel de instrumentos del conductor posee una señal luminosa en caso de apertura accidental. Además de Señales reflectivas en los bordes.</i> <i>Una (1) Puerta principal ubicada en la parte trasera de una hoja, con bisagra en sentido vertical, Da acceso al paciente, a la camilla y a los acompañantes. Peldaño exterior sobre la defensa trasera y bordes inferiores del marco de la puerta en material antideslizante. Altura libre mínima de 1.10 Mts. Ancho mínimo libre de 0.90 Mts.</i> <i>Una (1) Puerta lateral por el costado derecho. Da acceso al personal auxiliador. Peldaño interior antideslizante. Altura libre mínima de 1.30 Mts. Ancho libre mínimo de 0.60 Mts.</i> <i>Una (1) Puerta lateral por el costado izquierdo. Da acceso al compartimiento auxiliar de componentes.</i></p>	CUMPLE
<p>OXÍGENO <i>El compartimiento tiene acceso exterior por medio de la puerta del costado</i></p>	CUMPLE



Gobernación de
RISARALDA
Sentimiento de Todos

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Administrativa

GESTIÓN JURÍDICA
CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA Y EVALUACIÓN
ECONÓMICA DE OFERTAS
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No: SA-SASI-17-2020

Versión: 3

Vigencia 01-2020

Requerimiento	VRAE S.A.S.
<i>izquierdo. Para facilitar el cargue y descargue de las balas de oxígeno. Desde el interior del área del paciente y a través de una ventana se observan y maniobran los accesorios. Cilindro metálico de oxígeno para uso hospitalario de 3 m3. Soporte para tanques a nivel central e inferior con recubrimiento en caucho vulcanizado. Se deben incorporar como accesorios de este sistema: Una llave de boca fija de 1.1/8 asegurada a la carrocería, una manguera de conexión a la toma de pared, un regulador medicinal pre calibrado a 50 psi para cilindro con flujometro de pared calibrado entre 0 y 15 LPM. Tanque portátil de mínimo 0.5 metros con accesorios: regulador, bolsa portátil.</i>	
VENTANAS <i>Las Ventanas Se localizarán procurando no afectar la distribución estructural. Se debe mencionar su construcción sobre: un marco metálico, vidrios de formulación y construcción para el sector automotriz. Recubrimiento que permita ver solo de adentro hacia afuera y un dispositivo para fracturarlas en caso de emergencia. Se encuentran distribuidas Así: Una ventana con vidrios corredizos en el tercio superior lateral derecho o integrada a una puerta. Una ventana en la división entre cabina de conducción y habitáculo del paciente. Debe permitir la comunicación visual y auditiva entre las dos áreas. Una ventana fija en la puerta trasera de la ambulancia.</i>	CUMPLE
SEÑALIZACIÓN <i>El color principal del conjunto Unidad de Rescate de extremo a extremo será de color Blanco. La decoración de la Unidad de Rescate se fijara de acuerdo a la preferencia y del IDSNS, Siguiendo con precisión lo indicado en: la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud, la NTC 3729 y la resolución 4481 de 2012. En material reflectivo certificado. Así: Letreros de: "UNIDAD DE RESCATE" Cruz de la vida y el Emblema de Misión Medica en todos los costados incluyendo el techo. Letrero de "UNIDAD DE RESCATE" en la parte delantera en sentido inverso con medidas reglamentarias con el fin de ser leído claramente en el espejo retrovisor del vehículo precedente. Letreros de Emblemas institucionales instalados en los costados y la puerta trasera: Nombre de la institución y logotipo, la sigla TAB y Número del móvil. Sobre la puerta trasera la señal de: CONSERVE SU DISTANCIA. Adicionalmente al interior se instalarán los avisos de: No fume y Use el cinturón de seguridad.</i>	CUMPLE
ASIENTOS <i>Todos los asientos individuales y múltiples contarán con protección para la cabeza y la espalda. Con cinturón de seguridad de tres puntos para cada puesto, de conformidad con la norma NTC. Pensando en la asistencia del paciente: Se instalan dos sillas dentro la carrocería de la siguiente manera: Sobre el costado derecho; Una banca lateral con posadera abatible de apertura frontal y dotada de un seguro. Se destina para transportar a los acompañantes del paciente o personal auxiliador. Eventualmente se</i>	CUMPLE



Requerimiento	VRAE S.A.S.
<p>puede disponer sobre esta banca: de un elemento inmovilizador de tipo rígido, construido para este propósito con su arnés correspondiente. Debe tener cinturones de seguridad adicionales para esta función adicional. Bajo esta banca se debe localizar un compartimiento sellado.</p> <p>Sobre el costado delantero; Una silla para el auxiliar. Su ubicación debe estar prevista y señalizada para se tenga visión y atención: fácil, directa y segura los pacientes y la suya propia. Además debe: mantener la comunicación con la cabina de conducción, poder operar los equipos y acceder a los insumos y elementos.</p>	
<p>La construcción ofrecida debe: contemplar, ofrecer y soportar que todas las superficies y elementos que se encuentren en el interior del comportamiento del paciente no deben tener elementos afilados o cortantes. Deben ser de material lavable, con acabados no rugosos y resistentes al deterioro por agentes desinfectantes habituales. Especialmente diseñados para el acceso rápido, seguro y dispuestos para brindar la mayor funcionalidad y reducir las fuentes de potenciales accidentes, ruidos y movimientos incómodos cuando la Unidad de Rescate se encuentre en desplazamiento.</p>	CUMPLE
<p>El piso debe estar construido por medio de una superficie plana de: color claro, tráfico pesado, antideslizante sin uniones sobrepuestas o perforadas, bordes realzados, con sellos herméticos. (Anexar: junto con la oferta su ficha técnica)</p>	CUMPLE
<p>La superficie de rodamiento de la camilla debe recubrirse con lámina metálica inerte a la corrosión y la oxidación. (Anexar: junto con la oferta su ficha técnica).</p>	CUMPLE
<p>Sobre el costado lateral izquierdo; se debe construir un mueble principal con las siguientes características: Resistente a la humedad sin uso de materiales orgánicos. Recubrimiento en material resistente al rallado. Puertas transparentes con seguros. Entrepaños con bordes realzados. Debe incorporar: el compartimiento aislado para el sistema de oxígeno sus accesorios. El panel de control eléctrico. La silla de ruedas. La camilla plegable. Las tomas eléctricas. El elemento de inmovilización espinal largo y Los compartimientos de insumos y elementos médicos.</p> <p>Se debe señalar que en su construcción y junto a la estructura se otorgaran las condiciones para el aseguramiento de los equipos de tratamiento médico sin detrimento de su operación y mantenimiento. Los compartimientos médicos así sea una Unidad de Rescate del mueble deben llevar el nombre correspondiente y los colores de identificación para guardar los elementos de acuerdo con su especialidad, así:</p> <p>AZUL: Respiratorio; ROJO: Circulatorio; AMARILLO: Pediátrico; VERDE: Quirúrgico y accesorios En el techo: Se debe localizar y anclar a la estructura un mecanismo de apoyo tipo pasamanos. Un atril porta suero doble.</p>	CUMPLE
<p>LUCES INTERIORES</p> <p>La iluminación exterior debe cumplir con lo requerido en la NTC 37 29. El sistema de control de apagado y encendido será de operación</p>	CUMPLE



Gobernación de
RISARALDA
Sentimiento de Todos

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Administrativa

GESTIÓN JURÍDICA
CONTRATACIÓN

**ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA Y EVALUACIÓN
ECONÓMICA DE OFERTAS
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No: SA-SASI-17-2020**

Versión: 3

Vigencia 01-2020

Requerimiento	VRAE S.A.S.
<i>independiente en los dos compartimentos. De fácil acceso por el personal auxiliar en el habitáculo de atención médica. Debe dotarse de un sistema de encendido automático o luz de cortesía.</i>	
<i>La iluminación exterior debe cumplir con lo requerido en la NTC 37 29.</i>	CUMPLE
<i>Sobre el techo de la carrocería en su parte delantera sobre el plano superior más alto se instalará: Una barra de luces tipo: LED, de perfil bajo en aluminio estructural, de mínimo 49" de largo, domos en policarbonato. Visualización a mínimo 200 metros y apreciación en 360° en su contorno, con cumplimiento de la norma SAE J 845, CLASE I Una mini barra de color rojo-blanco con luz tipo: LED , con cumplimiento de la norma SAE J 845, CLASE I En los costados llevara luces con tecnología LED para delimitación así: Cuatro luces rojas intermitentes con cumplimiento de la norma SAE J 845, CLASE I Cuatro luces blancas con inclinación de 15 grados con cumplimiento de la norma SAE J 845, CLASE I Una exploradora de color blanco para auxiliar el acceso principal del paciente Dos exploradoras delanteras Las luces serán accionadas desde la cabina del conductor y llevarán los respectivos relevos y porta fusibles de norma para protección.</i>	CUMPLE
<i>Anexar junto con la oferta: Ficha técnica del elemento ofrecido y determinado; emitida por el fabricante del elemento.</i>	CUMPLE
<i>Certificado de cumplimiento de la norma SAE J 845, CLASE I, emitida por el fabricante del elemento ofrecido y certificada ante un laboratorio acreditado en su lugar de origen o fabricación.</i>	CUMPLE
<i>Autorización de: distribución para el territorio colombiano, soporte post venta en el país específicamente para este proceso.</i>	CUMPLE
VENTILACION <i>La construcción debe ofrecer un sistema de renovación natural del aire por medio de ventana y otro asistido por medio de los siguientes sistemas: Sistema de aire acondicionado del vehículo y un evaporador instalado en el compartimiento de pacientes Sistema de extracción forzada cuya localización y capacidad no permita que se contamine el interior por la velocidad y fuerza del caudal de aire.</i>	CUMPLE
<i>Ficha técnica del elemento ofrecido y determinado; emitida por el fabricante del elemento ofrecido.</i>	CUMPLE Sirena Typhoon 100w
<i>Certificado de cumplimiento de la norma SAE 1849, emitida por el fabricante del elemento ofrecido y certificada ante un laboratorio acreditado en su lugar de origen o fabricación.</i>	CUMPLE
<i>Autorización de: distribución para el territorio colombiano, soporte post venta en el país específicamente para este proceso.</i>	CUMPLE
<i>Debe poseer las siguientes características:</i>	CUMPLE



Requerimiento	VRAE S.A.S.
<i>Amplificador de perifoneo con diez tonos independientes. Mínimo: 100 watts de potencia, Control de volumen y altavoz cumpliendo las normas NTC 37-29 última actualización.</i>	
SISTEMA ELÉCTRICO <i>Estará aislado y protegido del agua, señalizado e identificado en planos eléctricos de la ambulancia.</i> ✓ <i>este vehículo debe poseer dos (2) sistemas eléctricos independientes; el primero proveniente del vehículo que además se extenderá por lo menos en dos (2) tomacorrientes bien identificados, protegidos por un breaker independiente de tal manera que ante un corto circuito producido por un equipo no afecte a los restantes elementos. El segundo proveniente de un sistema de convertidor de corriente de 12 voltios a 110 voltios, Para conectar equipos en el área del paciente;</i> ✓ <i>Un inversor de 1000 W de potencia y eficiencia de 90% y que operara únicamente en el compartimiento del paciente. Situado en un sitio protegido de fácil acceso para su operación y funcionamiento.</i> ✓ <i>El sistema de almacenamiento de energía eléctrica de la Unidad de Rescate consta de dos (02) baterías (original del vehículo y la del compartimiento del paciente) con una capacidad mínima total de 150 A/h, libre de mantenimiento, de acuerdo con la Norma NTC 978 de ICONTEC,</i> ✓ <i>Todos los circuitos estarán protegidos por medio de fusibles adecuados de fácil accesibilidad para su eventual sustitución. Los fusibles del equipo médico y conexiones del compartimiento del paciente irán una caja única en el compartimiento posterior. Todo el equipo eléctrico trabajará a una tensión nominal de 12v de corriente continua con polaridad positiva del vehículo</i> ✓ <i>Toda la instalación eléctrica de la carrocería se encontrara interna dentro de la estructura y protegida por medio de una coraza.</i> ✓ <i>Se tiene en cuenta el consumo eléctrico de los sistemas propios y de los equipos biomédicos de la ambulancia, bajo condiciones de operación simultánea de todos los equipos como aire acondicionado, succionador, iluminación, radio y demás elementos eléctricos. La capacidad del sistema de generación y almacenamiento debe ser superior a la suma de cada uno de los circuitos soportados por éstos en condiciones extremas.</i> ✓ <i>Se señalizará el riesgo eléctrico por medio de un aviso visible cercano a la conexión de entrada a la ambulancia e identificados en planos eléctricos y electrónicos de la ambulancia.</i> ✓ <i>Otros componentes del sistema eléctrico son: Dos Tomas de 12 V. Tipo encendedor de cigarrillos Cuatro Tomas 110 V. Toma exterior de entrada, tipo profesional, resistente a la intemperie</i>	CUMPLE
CAMILLA PRINCIPAL <i>Debe ser maniobrada para salir y entrar de la Unidad de Rescate, con o sin paciente por una sola persona. La superficie destinada al paciente deberá tener dos segmentos plegables: uno delantero y otro posterior, cada uno con su respectivo mecanismo de operación. Características definidas en la ficha técnica y anexas a la oferta, emitidas por el fabricante del elemento ofrecido.</i>	CUMPLE Spencer Italia Srl



Gobernación de
RISARALDA
Sentimiento de Todos

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Administrativa

GESTIÓN JURÍDICA
CONTRATACIÓN

**ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA Y EVALUACIÓN
ECONÓMICA DE OFERTAS
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No: SA-SASI-17-2020**

Versión: 3

Vigencia 01-2020

Requerimiento	VRAE S.A.S.
<i>La oferta debe venir acompañada, por el documento vigente en Colombia, del organismo correspondiente.</i>	
<p>Las siguientes son las Características mínimas solicitadas a cumplir:</p> <ul style="list-style-type: none">• Demostrar la capacidad de carga de mínimo 180 Kg para su uso y operación.• Altura acorde al nivel interior del compartimiento sin producir sobre saltos. Por medio de rampa.• Estructura metálica Liviana y tubular con uniones mecánicas.• Dos alturas: la inferior a nivel de piso interno de la ambulancia. La superior cuando se halla al exterior de la ambulancia y es trasladada con el paciente.• Barandas laterales abatibles manuales con cierre y frontal fija.• Soporte porta sueros abatible o plegable, y extendible en altura.• Cubierta tipo colchoneta. Construida a partir de espuma. Recubierta en vinilo lavable. Impermeable sellada medios electrónicos o térmicamente.• Sistema de sujeción de paciente por medio de cinturones de seguridad en sentido transversal y longitudinal. Unidas a la estructura por medio de Cintas o correas de construcción textil con enganche y costuras de formulación automotriz.• Ruedas principales de tráfico pesado. Mecanismo de traba.• Sistema de sujeción al piso por medio de mecanismo mecánico que asegure su inmovilización dentro del vehículo.• La camilla deberá ser fabricada cumpliendo los estándares ISO 9001:2015 e ISO 13485:2016. Para verificar el cumplimiento el oferente deberá presentar los certificados del fabricante y autorización de comercialización para este proceso. <p>Mecanismo eléctrico con dispositivo para succión de repuesto (cauchos de succión/látex), con sondas de aspiración de varios tamaños. Con las siguientes Características:</p> <p>Equipo para succión de secreciones para uso en ambulancias y emergencias, tanto intrahospitalarias y extra hospitalarias, deberá incluir adaptador.</p>	CUMPLE
<i>CAMILLA SECUNDARIA: Se deben ofrecer e instalar una: tabla corta y una tabla larga con las siguientes características. Tabla espinal larga: En material plástico con capacidad mínima de 150 Kg. Forro en plástico transparente. Compartimiento independiente. Arnés con correas de fibra textil y bandas de colores. Tabla espinal corta: Forro en plástico transparente. Puede compartir el compartimiento de la silla de ruedas. Correas de sujeción al paciente en fibra textil.</i>	CUMPLE
<i>ATRIL PORTA SUEROS: Su estructura, volumen y anclaje sin: bordes agudos, cortantes; flexibles. Con mínimo riesgo a los ocupantes. Con capacidad de dos bolsas aseguradas.</i>	CUMPLE
<i>SILLA DE RUEDAS: Estructura metálica. Sin bordes agudos, cortantes o perforaciones que permitan su lavado y desinfección sin deteriorarse o provocar contaminación. Portátil, liviana y plegable para ambulancia. Apoyacabeza desmontable. Cubiertas en material de cojín y espaldas en vinilo plástico lavable con soporte fibra textil. Forro en vinilo plástico</i>	CUMPLE



Gobernación de
RISARALDA
Sentimiento de Todos

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Administrativa

GESTIÓN JURÍDICA
CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA Y EVALUACIÓN
ECONÓMICA DE OFERTAS
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No: SA-SASI-17-2020

Versión: 3

Vigencia 01-2020

Requerimiento	VRAE S.A.S.
<i>transparente. Capacidad de carga y especificaciones en mínimo 120 Kg. Mínimo peso. Manijas plegables con empuñadura recubierta. Dos cinturones de seguridad para el paciente y otro para sujeción a la estructura. Sistema de anclaje tipo soporte a la carrocería o al mueble principal para su transporte plegado dentro de la Unidad de Rescate. Ruedas de tráfico pesado con traba mecánica.</i>	
MONITOR DE SIGNOS VITALES con mínimo monitoreo de presión arterial no invasiva, brazaletes adulto y pediátrico., frecuencia cardíaca y oximetría de pulso. Anexar ficha técnica del producto y registro invima	CUMPLE IM 50 Resolución 2019058211
ASPIRADOR DE SECRECIONES: Mecanismo eléctrico con dispositivo para succión de repuesto (cauchos de succión/látex), con sondas de aspiración de varios tamaños. Con las siguientes Características: Equipo para succión de secreciones para uso en ambulancias y emergencias, tanto intrahospitalarias y extra hospitalarias, deberá incluir adaptador. Unidad de succión eléctrica de sobremesa para la aspiración de fluidos corporales, orales, nasales y aspiración tranqueal en adultos y niños Diseñado para uso en ambulancias. Vacuometro y regulador de vacío Anexar ficha técnica del producto y registro invima	CUMPLE New Aspiret Resolución 2014032424 CUMPLE
CONJUNTO PARA INMOVILIZACIÓN	CUMPLE
HERRAMIENTAS	CUMPLE
GARANTÍA TÉCNICA DEL VEHÍCULO <i>El proponente deberá manifestar en su propuesta que otorga una garantía técnica para amparar el vehículo contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño o materiales, incluyendo la mano de obra y los repuestos. Esta garantía deberá ofrecerla sin costo adicional alguno por un plazo mínimo de Dos (2) años o 50.000 Kms. Lo primero que se cumpla, contados a partir del recibo a satisfacción del vehículo. Esta garantía debe estar soportada</i>	CUMPLE 3 años o 100.000km
GARANTÍA DE LA CARROCERÍA <i>Mínimo (2) años en materiales y mano de obra de la carrocería y seis (6) meses en equipos e instalación eléctrica. Es entendido que esta garantía no incluye daños o averías que han sido ocasionados por accidente, mal manejo del vehículo y trabajos realizados por personas ajenas o por fuera del taller sin previa autorización. Esta garantía deberá ser certificada por el proponente.</i>	CUMPLE Certificada por el proponente y por el distribuidor
GARANTÍA DEL SISTEMA DE ALARMA LUMINOSA Y SONORA: <i>Garantía para las luces de 5 años y sistema sonoro de 2 años. Esta garantía deberá ser certificada por el Fabricante y se debe adjuntar a la propuesta.</i>	CUMPLE Feniex
CAPACITACIÓN SIN COSTO <i>El contratista deberá suministrar una capacitación técnica debidamente certificada, en mantenimiento y mecánica del vehículo para mínimo 3 personas que cubra la totalidad de los sistemas del vehículo, con certificación de asistencia, los cuales se concentrarán en la ciudad de</i>	CUMPLE



Gobernación de
RISARALDA
Sentimiento de Todos

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Administrativa

GESTIÓN JURÍDICA
CONTRATACIÓN

**ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA Y EVALUACIÓN
ECONÓMICA DE OFERTAS
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No: SA-SASI-17-2020**

Versión: 3

Vigencia 01-2020

Requerimiento	VRAE S.A.S.
<i>Pereira.</i>	
PRUEBAS SOLICITADAS PARA LA ENTREGA DEL VEHICULO <i>El oferente debe certificar que mínimo cinco (5) días antes de la entrega de cada vehículo o de los vehículos, someterá el equipo a prueba por un funcionario y/o colaborador técnico designado por la gobernación de Risaralda.</i>	CUMPLE
FICHAS TECNICAS <i>El oferente anexará en la oferta la ficha técnica original del vehículo ofertado.</i>	CUMPLE
CONDICIONES Y ENTREGA DEL VEHICULO 1) <i>El vehículo adquirido debe ser entregado con matrícula y el seguro obligatorio SOAT.</i> 2) <i>Al momento de la entrega el vehículo debe tener en el tanque como mínimo 1/4 de combustible.</i> 3) <i>El vehículo debe ser entregado en las Instalaciones del Centro Regional de Operaciones de Emergencia del Departamento de Risaralda, ubicado en la Avenida Sur Calle 95 sector MERCASA de la ciudad de Pereira.</i>	CUMPLE

Requerimiento	VRAE S.A.S.
<i>Los proponentes deben aportar las fichas técnicas de los vehículos, en la que se puedan verificar todos los elementos ofertados.</i>	CUMPLE
<i>Plan operativo de ensamblaje, importaciones y tiempos de entrega de los vehículos.</i>	CUMPLE

CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS		
No. Orden	Nombre	CUMPLE O NO CUMPLE
1	VRAE S.A.S.	CUMPLE

CONSOLIDADO EVALUACIÓN TÉCNICA TOTAL DEFINITIVA

REQUISITO	VRAE S.A.S.	UNION TEMPORAL UT EQUIMESEG - LAFE
Perfil requerido	CUMPLE	CUMPLE
Documento de conformación de unión temporal	No Aplica	CUMPLE



Gobernación de
RISARALDA
Sentimiento de Todos

DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Administrativa

GESTIÓN JURÍDICA
CONTRATACIÓN

ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA Y EVALUACIÓN
ECONÓMICA DE OFERTAS
SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No: SA-SASI-17-2020

Versión: 3

Vigencia 01-2020

Experiencia acreditada	CUMPLE	<u>NO CUMPLE</u>
Capacidad de organización	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad financiera	CUMPLE	CUMPLE
Condiciones técnicas mínimas	CUMPLE	<u>NO CUMPLE</u>

CONCLUSIÓN

El proponente VRAE S.A.S.:

El proponente VRAE S.A.S. aporta todos los soportes técnicos de los vehículos requeridos a la fecha del cierre pero solamente se pudieron revisar hasta la apertura del sobre económico.

El proponente VRAE S.A.S. **CUMPLE** con todas las condiciones técnicas mínimas y por tal razón su oferta es **HABILITADA** por no existir causales que den lugar a su rechazo.

El proponente UNION TEMPORAL UT EQUIMESEG - LAFE:

El proponente UNION TEMPORAL UT EQUIMESEG - LAFE

NO CUMPLE con la debida acreditación de la experiencia requerida.

NOCUMPLE con todas las condiciones técnicas mínimas y por tal razón su oferta debe ser **RECHAZADA** con base en las causales de rechazo 1, 10, 21 y 22 del numeral 11 del Pliego de Condiciones.

Por las anteriores consideraciones, el Comité Evaluador procede a verificar el cumplimiento de la oferta económica presentada por el único oferente habilitado correspondiente a la VRAE S.A.S.

Una vez revisada y comparada la ficha técnica, los precios de referencia y la propuesta económica por parte del Comité Evaluador en cuanto a cantidades, precios y valor total, el Comité Evaluador se pronuncia e informa que ésta se ajusta a los requerimientos establecidos en el presente proceso, la oferta inicial del proponente es **POR VALOR TOTAL DE: \$ 2.019.000.000**. Este valor incluye IVA y todos los gravámenes, impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar.

Conforme al Artículo 2.2.1.2.1.2.2. numeral 4 del Decreto 1082 de 2015, para que pueda llevarse a cabo la Subasta Inversa deberá resultar habilitados para presentar lances de precios por lo menos dos (2) proponentes, por tal razón, no se realizará subasta.

De acuerdo al numeral 8.21 del Pliego de Condiciones del proceso SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No: SA-SASI-17-2020, "Si sólo un oferente resultare habilitado para participar en

 <p>Gobernación de RISARALDA Sentimiento de Todos</p>	<p>DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Administrativa</p> <p>GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN</p> <p>ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEFINITIVA Y EVALUACIÓN ECONÓMICA DE OFERTAS SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No: SA-SASI-17-2020</p>
Versión: 3	Vigencia 01-2020

la subasta, la Entidad adjudicará el contrato al proponente habilitado, siempre que su oferta inicial cumpla con las condiciones señaladas”.

De acuerdo al numeral 8.22 del Pliego de Condiciones del proceso SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No: SA-SASI-17-2020, “Si sólo un oferente resultará habilitado para participar en la subasta, la entidad adjudicará el contrato al proponente habilitado, siempre que su oferta no exceda del presupuesto oficial indicado en el pliego de condiciones. Como buena práctica contractual se invitará al proponente para que ajuste su oferta a un descuento mínimo de correspondiente al lance mínimo establecido en el pliego”.

RECOMENDACIÓN

El comité evaluador RECOMIENDA invitar a negociar al proponente **VEHICULOS DE RESCATE Y ATENCION DE EMERGENCIA SAS - VRAE S.A.S.**, para que ajuste su oferta disminuyendo el precio al menos en el valor del lance mínimo y adjudicar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No. SA-SASI-17-2020** cuyo objeto es el “ADQUISICION DE TRES VEHICULOS CISTERNA, UN VEHICULO DE INTERVENCION RAPIDA Y UNA UNIDAD DE RESCATE QUE HACEN PARTE DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE LOS MUNICIPIOS DE PEREIRA, MARSELLA, RISARALDA”, al proponente **VEHICULOS DE RESCATE Y ATENCION DE EMERGENCIA SAS - VRAE S.A.S.**.

Se termina la reunión siendo las 9:58 am., se firma en Pereira, el 20 de enero de 2021, por los participantes,

Se firma por los integrantes del COMITÉ EVALUADOR:


RAFAEL SALAZAR GARTNER
Director de Bienes y Servicios Generales


DIANA CAROLINA RAMÍREZ LAVERDE
Líder de programa Coordinación Departamental de
Gestión del Riesgo de Desastres


LUZ PIEDAD DIAZ TAFUR
Técnico Operativo